ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
16 SEP 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M. P.M.

RECIBIDO
08 SEP 2025
CONTROL
A.M. P.M.

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 7372 /
LA LIGUA, 05 SEP 2025

VISTOS:

- La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°38/2025 Esc. Carlos Ariztía Ruíz.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita servicio de movilización para salida pedagógica que se realizará en el mes de octubre hacia la ciudad de Viña del Mar.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para servicio de movilización para la Escuela Carlos Ariztía Ruíz, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Rodrigo Ordenes Chacana, Rut: 15.914.219-1, por un valor total de $650.000.- valor exento de iva, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-09-003 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/fcu

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
11 SEP 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de Adquisiciones

OF. ORD. N° 38
MAT.: Solicitud Transporte

LA LIGUA, 28 de agosto de 2025

DE: Mary Gajardo Flores
Profesora encargada
Escuela Carlos Ariztía Ruiz.

A: Carla Fernández Ayala
Directora Departamento de Educación.
La Ligua.

Junto con saludar cordialmente, solicito a Ud. V°B° para requerir la prestación de servicios de transporte para gira de estudios a realizarse el 14 de octubre de 2025, en el marco del desarrollo y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo 2025.

Dimensión del PME	Convivencia escolar
Objetivo / acción PME	Fomentar una cultura de aceptación y respeto, con foco en la formación valórica, artística y medio ambiental para el desarrollo integral de todos los estudiantes.
Justificación	Garantizar el traslado seguro y oportuno de los estudiantes hacia el lugar de la actividad, asegurando su participación plena en la experiencia educativa planificada.
Uso	Cubrir gasto de locomoción para salida pedagógica a Viña del Mar. Fecha: 14 de octubre 2025.

Proveedor	Rut	Cantidad	Descripción	item
Rodrigo Ordenes Chacana	15.914.219-1	1	Bus de 42 asientos más asiento de copiloto.	**Transporte escolar 410901**
		1	Furgón para 17 personas.	

Esperando una buena acogida, se despide atentamente

Firma profesora encargada

Mary Gajardo Flores	Carla Fernández Ayala
Profesora encargada	Directora DAEM
Escuela Carlos Ariztía Ruiz	V°B°

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
29 AGO 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

TURISMO RODRIGO

cotizacion

escuela trapiche Longotoma

TRASLADO DESDE LA LIGUA
VIÑA DEL MAR
IDA Y REGRESO
FECHA
MARTES 14 DE OCTUBRE

. VALOR TRASLADO
BUS DE 42 ASIENTOS más
COPILOTO $400.000
.FURGÓN PARA 17 PERSONAS
$250.000
. IVA INCLUIDO

RODRIGO ORDENES CHACANA
RUT: 15.914.219-1
TELERONO : +56975804108
CORREO :
TURISMORODRIGO14@HOTMAIL.COM

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : RODRIGO ADOLFO ORDENES CHACANA
RUT Contribuyente : 15914219-1

Fecha de realización de la consulta: 03-09-2025 11:05 hrs
Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI
Fecha de Inicio de Actividades: 11-05-2022
Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO
Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

ctividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
TRANSPORTE DE PASAJEROS EN BUSES INTERURBANOS	492250	Primera	No	11-05-2022
OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE N.C.P.	492290	Primera	No	11-05-2022

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Factura No Afecta O Exenta Electronica	2025
Guia Despacho Electronica	2024
Nota Credito Electronica	2024
Factura De Exportacion Electronica	2024

ra informarse sobre un documento especifico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación: **Recomendación General**
Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

OFICIOS

2 mensajes

Escuela Carlos Ariztia Ruiz <escuela.car.g14@educacionlaligua.cl>
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

28 de agosto de 2025, 1:15 p.m.

Buenas tardes, junto con saludar envío los siguientes oficios:
N°38 de transporte
N°39 de alimentación.
Saludos
Atte
Mary Gajardo

2 archivos adjuntos

Of. N°38 Transporte escolar (1).pdf
712K

Of. N°39 alimentación.pdf
803K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>
Para: Escuela Carlos Ariztia Ruiz <escuela.car.g14@educacionlaligua.cl>

29 de agosto de 2025, 11:20 a.m.

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.